

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE LABORATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017. " Ref. M1741

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de Técnicos de Laboratorio de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017. ", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
11862823K	DÍAZ	MAGDALENO	JULIA
70417789T	DURÁNTEZ	PRECIOSO	ANDREA
49148662P	GARCÍA	LÓPEZ	GUILLERMO
50556170P	MARTÍN	GARCÍA	LAURA
47526098W	SÁNCHEZ	ANGUIS	JAVIER
70064051W	SANTAMARÍA	CORRAL	GUILLERMO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
X7712893G	ILAS		CLAUDIA RENATA
48080432J	RIOMOROS	ARRANZ	MARTA
47473027S	CERECEDA	ARIAS	MARCOS
50238594Q	GINER	PICHEL	PATRICIA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

CLAUDIA RENATA ILAS : No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo).

Marta Riomoros Arranz: No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo).

Marcos Cereceda Arias: No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo). El certificado de empadronamiento adjunto es ilegible.

ID. DOCUMENTO	z8YA82OAXf		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		04-04-2018 09:52:39	
 z8YA82OAXf			

Patricia Giner Pichel: No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (Técnico o Técnico Superior, en el marco de la formación profesional del sistema educativo). No adjunta fotocopia del certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 o anterior.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	z8YA82OAXf		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		04-04-2018 09:52:39	
 z8YA82OAXf			